

MAT: Fija domicilio temporal para notificaciones en febrero y solicita notificación electrónica adicional

REF: Expediente Sancionatorio D-039-2016

Santiago, enero de 2018

Señora
Catalina Uribarri Jaramillo
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Estimada Sra. Fiscal instructora:

Junto con saludar, las suscritas, **María Nora González Jaraquemada** y **Valentina Durán Medina**, abogadas, en las representaciones que detentamos en el expediente administrativo sancionador **D-039-2016**, nos dirigimos a Ud. por lo siguiente:

El domicilio de Av. Santa María 0200 de la comuna de Providencia indicado como forma de notificación para las suscritas, corresponde a las dependencias del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En atención al receso universitario programado durante todo el mes de febrero para toda la Universidad, es necesario adoptar medidas con el fin de no obstaculizar la notificación de las eventuales resoluciones que recaigan sobre el procedimiento mencionado durante febrero.

Por lo anterior, solicitamos, para efectos de toda notificación que tenga lugar en el mes de febrero del presente año, fijar temporalmente nuestro domicilio en la dirección [REDACTED] (Att: María Francisca Aguilar) y disponer adicionalmente la notificación electrónica a los siguientes correos: [REDACTED] [REDACTED]

Por último, agradeceremos resguardar la privacidad de los datos personales expuestos, en el expediente electrónico.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Two handwritten signatures in blue ink, one on the left and one on the right, both appearing to be in cursive script.